

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental, presentada por D. Roberto Sanz Martínez, con DNI nº 72.886.879-V, en nombre y representación de Biocombustibles Forestales, S.L., con CIF nº B-42.203.414, para valorización de residuos no peligrosos (madera tratada) en “Pol. Ind. de Golmayo”, Parc. 39-41 de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Mariano Martín Martínez, adjunto a la solicitud.

De acuerdo con el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Tablón electrónico: <http://golmayo.sedelectronica.es>

Golmayo, 22 de diciembre de 2017.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2634

BOPSO-145-29122017